



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA COMPETENCIA **“RALLY CROSS COUNTRY LA ENCRUCIJADA”**

1. GENERALIDADES:

Esta competencia será disputada conforme el presente Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y sus ANEXOS y, en concordancia y ajuste a la Ley Nacional de tránsito Nro. 24.449 y Ley de tránsito de la Provincia de Mendoza.

Todo caso no previsto en el presente reglamento será estudiado por el Director de la Prueba, haciendo un triunvirato con el Director de Seguridad y el Comisarios Deportivo, quienes determinaran la decisión en forma exclusiva y excluyente.

2. AUTORIDADES DE LA PRUEBA

- A. Director de la prueba: La autoridad máxima de toda la competencia, realizara el trazado del circuito, trabajara en conjunto con las tareas pertinentes del Comisario Deportivo, Director de Seguridad, Director de Cronometraje y Director Administrativo. Supervisara la totalidad del desarrollo de la prueba. Conducirá la explicación de la hoja de ruta con antelación a cada etapa (Reunión de Pilotos o Breifing)
- B. Comisarios Deportivos: Estará a cargo de la Verificación Técnica Vehicular (VTV), en ajuste a lo pertinente reglamentariamente de cada categoría, fiscalizara el desarrollo de toda la prueba y controlara el estricto cumplimiento del presente reglamento.
- C. Director de Seguridad: Sera el responsable de distribuir e instalar los puestos de control (CP), especialmente en aquellos lugares que por equivocación o inobservancia de los participantes salieran de la ruta y pudieran ocasionar un accidente, como así también monitorearan el desarrollo de la competencia, y coordinara el rescate de personas que hubiesen quedado en algún sector de la hoja de ruta.
- D. Director de Cronometraje: Sera el responsable absoluto de entregar y recepcionar las tarjetas con los tiempos de largada y llegada de los participantes y el responsable del cronometraje de cada uno de los participantes, del ordenamiento de la largada de cada etapa y la publicación de los tiempos finalizada la etapa por categoría y en la clasificación general.
- E. Director Administrativo: Sera el responsable de recepcionar las inscripciones de los competidores, entrega de los números, tarjetas y controlar la documentación de los ANEXOS I y II.

3. CATEGORIAS AUTOS

T1 +:

Vehículos prototipo con 5, 6 u 8 cilindros de alto rendimientos con potencia superior a 240 HP y recorrido de suspensión hasta 350 mm de recorrido, rodado con medidas libre. (tipo over drive)



T1 : Vehículos Libre:

Prototipo Nafta o diésel, libre de preparación, con hasta 240 HP, tracción simple o tracción total, sin limitación de cajas de cambios y transferencias, con amortiguadores y recorrido de suspensión hasta 300 mm de recorrido, rodado con medidas libre.

T 3A Vehículos UTV Turbo:

Motor con turbo, sin discriminación de cilindrada, suspensión y libres en todos sus aspectos dinámicos.

T 3B Vehículos UTV Aspirado:

Motor aspirado sin turbo compresor, sin discriminación de cilindrada, suspensión y libres en todos sus aspectos dinámicos.

T2 A Vehículos Estándar Mejorados:

Tal cual salen de fábrica, con mejoras únicamente en la Suspensión Manteniendo los anclajes originales, podrán utilizar hasta 2 amortiguadores por rueda, siendo uno tipo original (en anclaje original) y el otro es libre, pudiendo aumentar el recorrido original de suspensión, hasta 220 mm de recorrido por rueda delantera y 240 mm por rueda trasera. y aspectos de seguridad tales como jaula anti vuelco, rodados hasta dos medidas de diferencia con respecto a las cubiertas originales. Caja de cambios, y relaciones libres

T2 B Vehículos Estándar de Fabrica:

Tal cual salen de fábrica sin ninguna modificación en lo que respecta a motor, transmisión, suspensión y dirección; pudiendo tener dos medidas mayores a las originales de fabrica en cuanto al rodado y doble amortiguador por rueda, siempre del mismo tipo que la original (hidráulica con aceite sin nitrógeno externo). Con jaula antivuelco interna o externa obligatoria.

T2 C Vehículos livianos 4x2:

De tracción en DOS (2) ruedas motrices, no superando los 200 hp de potencia y con un peso mínimo de 1000 kg para motorizaciones hasta los 1600 cc, hasta los 1800 cc 1100 kg y desde 1801 cc en adelante 1200 kg, caso de sobrepasar estos parámetros, los mismos pasan a la categoría T1.

T5 Todas las categorías:

Vehículos que realizan la misma hoja de ruta, sin computar su tiempo, siendo esta categoría de vehículos habilitados para asistencia en carrera. Teniendo como condición obligatoria constar con equipo de radio VHF.

4. CATEGORIAS MOTOS

Motos Sénior: Pilotos con la máxima experiencia competitiva.

Motos Junior: Pilotos que no tengan la experiencia para entrar a Senior y que sean superiores a Promocional A, con la experiencia para esta categoría.



Motos Máster A: 40 a 55 años con experiencia y alto nivel competitivo.

Motos Máster B: superior a 55 años con experiencia y alto nivel competitivo.

Motos Promocional A: Pilotos de experiencia reducida, con motos de alta cilindrada (japonesas)

Motos Promocional B: motos de baja cilindrada (250cc) ejemplo Honda Tornado XR 250, Yamaha XTZ 225, GRF 250

Motos Promocional C: El restante que no entra en las categorías superiores (por lo general motos nacionales y chinas de baja potencia).

ACLARACIÓN: motos con modificaciones de motor y chasis serán evaluadas por el comisario deportivo para encuadrarlos en las categorías correspondientes. Queda bajo la responsabilidad del piloto el aviso a la organización de dicho conflicto y podrán los demás corredores bajo un informe oficial avisar a las pertinentes autoridades. Las modificaciones no avisadas en el inicio de la carrera, informadas y evaluadas podrán ponerse las sanciones pertinentes sin previo aviso al corredor en infracción

5. CATEGORIAS CUATRIS

C 1: desde 451 cc en adelante.

C 2: 450 cc.

C 3: desde 250 cc a 449 cc.

C 4: nacionales, chinos de 2 válvulas por cilindro y japoneses hasta 250cc.

ACLARACIÓN: cuatris con modificaciones de motor y chasis serán evaluadas por el comisario deportivo para encuadrarlos en las categorías correspondientes. Queda bajo la responsabilidad del piloto el aviso a la organización de dicho conflicto y podrán los demás corredores bajo un informe oficial avisar a las pertinentes autoridades. Las modificaciones no avisadas en el inicio de la carrera, informadas y evaluadas podrán ponerse las sanciones pertinentes sin previo aviso al corredor en infracción

6. CATEGORIAS CAMIONES

Proximamente...

7. REQUISITOS PARA COMPETIR

- a. Sera admitida toda persona física que cuente con la habilitación (carnet de conducir) de acuerdo a la categoría del vehículo que participara.
- b. Debe presentar solicitud de participación conforme ANEXOS III.
- c. Verificación Administrativa:
Completar los requisitos administrativos, pago de inscripción y seguro.
- d. Verificación Técnica Vehicular (VTV) de la prueba.



- e. Al momento de la verificación administrativa los participantes deberán poseer toda la documentación pertinente del vehículo con el que participarán.
- f. Ningún vehículo podrá ser presentado a la VTV sin que su tripulación haya realizado la Verificación Administrativa.
- g. Los competidores podrán ser sometidos a un control de alcoholemia el cual en caso de ser positivo serán excluidos de la competencia.

8. SEGURIDAD

- a. Las Tripulaciones: Deberán encontrarse durante la competencia, en su totalidad a bordo de los vehículos con los elementos de seguridad colocados (cascos; cinturones de seguridad; etc.) durante todo el transcurso de la prueba. El incumplimiento de este punto dará como resultado la exclusión de los participantes.

Asimismo, la admisión de un tercero a bordo (salvo el transporte de un herido) dará como resultado la exclusión.

- b. Ningún vehículo ajeno a la organización podrá circular por los circuitos por donde transcurrirá la competencia hasta tanto no se dé la orden de largada, conforme el orden establecido por la clasificación o por Ranking.
- c. Los vehículos de la organización podrán ingresar al circuito en caso de emergencia dejando los competidores paso y prioridad a la circulación de los mismos (vehículos identificados con números blancos y fondo rojo)
- b. Todo vehículo podrá estar habilitado para participar, siempre que haya superado la Verificación Administrativa y la VTV (de la organización), cuente con el seguro obligatorio de la competencia, que el vehículo y tripulación superen las obligaciones en materia de seguridad y que el conductor cuente con la homologación pertinente de la licencia de conducir correspondiente al tipo de vehículo que pilotara.
- d. Los vehículos participantes deben contar con cinturones de seguridad, jaula anti vuelco a excepción de la categoría T5, butacas con apoyacabezas, deben contar con matafuego de 2 kgs de capacidad y no estar vencido su contenido.
- e. Todos los participantes deben competir con casco de seguridad y antiparras los vehículos que no cuenten con parabrisas.
- f. Los elementos de protección oculares (antiparras) y los cinturones de seguridad deben estar colocados y ajustados en toda circunstancia de carreras, enlaces o pruebas, bajo pena de exclusión al competidor que incumpla esta medida de seguridad.



- g. Los vehículos de asistencia de cada participante quedarán en el sector de Parque Cerrado, no pudiendo salir del sector a excepción de una vez finalizada la prueba y con la previa autorización y coordinación con el director de seguridad en este caso podrá ingresar al circuito para rescatar al vehículo que hubiere sufrido un desperfecto.
- h. Equipamiento: matafuego, triangulo reflectivo, chaleco reflectivo y kit de primeros auxilios, espejos retrovisores, bocina, limpia parabrisas, luces altas y bajas, luces de posición, freno, balizas y guiñes de ambos lados, un par de luces intermitente prendida de forma permanente en la parte trasera superior.
- i. Ventanillas de conductor y acompañantes deben estar protegidas por rejillas de seguridad instaladas.
- j. Los vehículos de la categoría libre deberán contar con corte de corriente interno y externo a maza.
- k. La totalidad de los vehículos deben transportar un mínimo de 4 litros de agua potable durante la competencia.
- l. Todos deben contar con gancho de remolque delantero y trasero pintado con color llamativo o de alto contraste.
- m. Todos los vehículos deben contar con eslinga con un mínimo de 8 metros de largo y grilletes, todo con capacidad de 9 TONELADAS o superior.
- n. Todos los vehículos a excepción de motos y cuatris deberán contar con radio VHF con frecuencia 148.100
- o. El transporte de combustible será únicamente en el/los tanques originales del vehículo o en algún tanque homologado. Se prohíbe transportar combustible en recipientes que no sean el tanque de combustible del vehículo.
- p. Los vehículos que por diferentes circunstancias en el transcurso de la prueba no puedan continuar su marcha, deberán arbitrar los medios en la medida de lo posible para sacar el mismo de la vía de circulación, asimismo de no poder hacerlo, la tripulación deberá colocar una señalización con el triangulo refractivo, unos doscientos pasos antes del vehículo y en sentido contrario de circulación, a fin de que los competidores que se encuentren en carrera sean advertidos de la obstaculización de la misma.
- q. Los competidores que se encuentren en carrera y visualicen el triangulo refractivo, conforme lo mencionado en el punto anterior, deberán reducir la velocidad hasta sobrepasar el vehículo que se encuentra obstaculizando la vía de circulación.
- n. Quedan totalmente prohibidos bajo pena de exclusión:

1) No obedecer las señales e indicaciones de los Comisarios Deportivos.



- 2) Recurrir a árbitros o jueces no previstos por este reglamento particular.
- 3) Cambiar las señales o marcas que coloque la organización, romper alambres, cercos o tranqueras. Quedando a cargo del infractor el pago del daño que cause la infracción de esta norma, quedando comprendido en los gastos de daño accidentes con animales o bienes.
- 4) Comportarse en forma antideportiva (ej. alcoholemia positiva).
- 5) La tripulación deberá asistir obligatoriamente a la Reunión Previa antes de la largada de cada Prueba Cronometrada (Reunión de pilotos o Breifing).
- 6) La organización no se responsabiliza por ningún tipo de deuda, multa o similar que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo de la competencia.

9. CIRCUITO

- a. Es obligatorio ceder el paso una vez que es alcanzado por otro competidor cualquiera fuere la categoría; asimismo cada competidor al aproximarse al vehículo a sobrepasar, deberá anoticiarlo tocando bocina para que éste le ceda el paso, en caso de que no haya sido visto por los espejos retrovisores.
- b. En caso de un accidente, el competidor que toma contacto en primera instancia con el mismo, está obligado a parar y asistir al accidentado; de no poder hacerlo, deberá informar en el primer puesto de seguridad que encuentre en el circuito (CP), pero nunca podrá volver en sentido contrario al de la carrera. Se compensará el tiempo estimado de parada para la asistencia.

10. ORDEN DE LARGADA – NUMEROS

- c. La numeración y el orden de largada inicial de la competencia se hará de acuerdo al criterio del Director de la Prueba y en concordancia a los pilotos prioritarios especificados en el ranking FIA.
- b. El orden de largada para cada especial cronometrado, quedara determinado en función de la clasificación del especial anterior.
- c. Las tripulaciones deberán presentar su carnet o tarjetas de control con un plazo mínimo de TREINTA (30) minutos antes de su horario de largada. Todo atraso en la largada se penalizara largando en el último lugar con el tiempo original.
- d. Los vehículos de la prueba de todas las categorías deberán tener en las puertas delanteras un espacio libre rectangular reservado para el organizador cuyas medidas son de 40cm por 60cm donde se incluirán los números y auspiciantes de la competición, en caso de motos y cuatri deberán colocar un porta número de 20 cm de ancho por 25 cm de alto en la parte frontal o trasera y lateral (de manera visible) del vehículo.
- e. En caso de rotura, pérdida o extravío de los números de identificación del



vehículo, la tripulación deberá colocar la numeración de manera provisoria durante el evento, siempre respetando sus números designados y medidas originales (números asignados para todo el campeonato). Asimismo, deberá solicitar la reposición de los mismos al Director Administrativo, haciéndose cargo del costo de los mismos.

- f. En caso de ausencia de los números de identificación del vehículo, al momento del inicio de la prueba, será demorada su salida hasta la solución del inconveniente.
- g. En los vehículos el nombre del conductor y el navegante como así también su grupo sanguíneo deberán ser pintados sobre la parte superior delantera de la puerta o en su defecto en la parte superior trasera del guardabarros delantero, precedido por la bandera de la nacionalidad de cada uno de los tripulantes, en el caso de motos y cuatris la misma información deberá ser grabada en el casco del tripulante.

11. LLEGADA

- a. Se cortara el tiempo 50 mts. antes de la arco de llegada se indicara el lugar con dos carteles identificatorios, deberán frenar a 0 al momento de llegar al mismo

12. ASPECTOS DEPORTIVOS

- a. Publicidad: Esta permitido a los competidores colocar libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre que no tenga propósito de ser ofensivo ni sea contraria a los buenos usos y costumbres; y que no impida la visión de la tripulación a través del vidrio del parabrisas y ventanillas laterales.
- b. Ningún competidor podrá modificar la Tarjeta de control de tiempo. Asimismo el competidor que no realice la entrega de la Tarjeta de Control de Tiempos recibirá una penalización de tiempo.
- c. Impedir o bloquear intencionalmente el paso de otro competidor (Vehículo alcanzado, vehículo pasado) será penalizado con tiempo.
- d. Comportarse en forma incompatible con el espíritu deportivo, será penalizado con tiempo.
- e. Ningún competidor podrá recibir ayuda de personas ajena a la competencia; solo podrá recibir auxilio o ayuda de otro competidor o de los integrantes de la organización. Será penalizado con exclusión en caso de recibir ayuda externa.
- f. En caso de abandono deberán informar a algún miembro de la organización y entregar su tarjeta de tiempo en mano a los mismos.
- g. Asistencia:
 - 1) Los vehículos de asistencia podrán auxiliar o ayudar a su competidor una vez finalizado el especial cronometrado, previa autorización de las autoridades de la carrera. Asimismo la asistencia podrá ayudar, reparar y asistir en el



vivac o zona de asistencia que se determine. Los mismos estarán identificados con el mismo número del competidor con fondo de color diferente y la palabra asistencia.

h. tipos de asistencias.

- 1) En carrera, comúnmente conocido como mochilero. Que no es otra cosa que un corredor más que tiene la finalidad de llevar repuestos e insumos para apoyar al titular (inscriptos como categoría T5).
- i. Se permite el uso de radio comunicaciones VHF, pudiendo ser utilizada la frecuencia en carrera únicamente para informar a la organización de algún accidente de otro competidor o propio, comunicar alguna contingencia que amerite dicha información. Se prohíbe utilizar la frecuencia para hablar cuestiones banales o particulares que entorpezcan las comunicaciones propias del evento deportivo.
- j. En caso de accidente grave en el transcurso de una prueba cronometrada, el competidor que viene inmediatamente detrás del accidentado, deberá detener la marcha y asistir e informar a la organización sobre el acontecimiento. El tiempo perdido será devuelto, computándole el mismo tiempo del competidor que viajaba en la posición de adelante.
- k. En caso de ayudar a un competidor que se encuentre atascado, no habrá devolución o compensación de tiempos.
- l. En caso de abandono, la organización no se hará cargo de los gastos de traslado del vehículo. La organización no es responsable de retirar los vehículos averiados dentro del circuito, el mismo deberá ser rescatado por la asistencia y en ningún caso podrá quedar abandonado en el lugar.
- m. Los vehículos deberán contar con una autonomía de 150 kilómetros o superior.
- n. Los competidores que durante el desarrollo de la competencia, hayan abandonado o entrado fuera de tiempo en un especial cronometrado, no podrán superar el puesto de aquellos competidores que hayan realizado la totalidad del recorrido.
- o. Para todos los casos el puntaje de la prueba para el campeonato, será establecido por el puesto que ocupe dentro de su categoría independientemente si llega o abandona.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

- a. Antes de cada largada el Director de la prueba dispondrá que todos los vehículos de la prueba se reúnan en el Vivac.
- b. La hora exacta de largada figurara en la Tarjeta de Control.
- c. Antes de comenzar cada etapa los participantes deben asesorarse ante cualquier duda con el Director de la prueba.



- d. Los participantes tienen la obligación de entregar la tarjeta a los oficiales cronometradores una vez finalizada cada especial cronometrado.
- e. Reenganche: en el caso de algún competidor abandone la prueba por rotura, o por llegar fuera de tiempo a la meta de control horario, podrá reengancharse y se le dará el tiempo del último clasificado de su categoría, sumándosele el cincuenta por ciento más de ese tiempo. Asimismo el reenganche se permitirá por una única vez por evento.
- f. La mesa de cronometraje se levantará conforme el porcentaje de tiempo que determine el director de la prueba. Normalmente será de un 50% más al promedio del tiempo estipulado de carrera por categoría.

13. PENALIZACIONES

- a. No exhibir Tarjeta de ControlRecargo de tiempo.
- b. No obedecer a las autoridades..... Exclusión.
- c. Comportamiento deportivo.....Exclusión. anti
- d. Retraso de largada..... Tiempo ya largado en horario estipulado y se largará en el momento en el que se apersona a la largada sin interferir al competidor que esté por largar.
- e. Falta de cartelera.....Recargo de tiempo.
- f. Negativa publicidad Oficial.....Dos veces valor de la inscripción.
- g. Modificar Tarjeta de Control.....Exclusión. de
- h. Circular vehículo de asistencia en PC.....Exclusión.
- i. Falta de cinturón/casco.....Largada denegada.
- j. Largada adelantada.....10" recargo por cada segundo.
- k. Falta de elementos de seguridad.....Largada denegada.
- l. Circular fuera de Hoja de RutaExclusión.
- m. Abandonar un especial.....Se le recargará con el tiempo del último competidor que arribe en su categoría, con un incremento del 50% .
- n. Competidores que arriben fuera de tiempo:..Se le recargará con el tiempo del último arribado de su categoría, sumándole el 50%.



- o. Recibir asistencia en carrera de personas/vehículos ajenas a la organización y/o competencia.....Recargo de Tiempo/exclusión.
- p. Si el vehículo no frena en zona de llegada..... Recargo de tiempo estipulado por el Director Deportivo y el Director de Cronometraje.
- q. Exceder los límites de velocidad en DZ..... recargo de tiempo.

NOTA: Se penalizará con recargo de hasta 10 minutos al tiempo final de cada corredor incluyendo a su equipo de auxilio, al que arrojar o abandonare residuos, desperdicios de cualquier tipo, en un lugar no indicado para tal fin; asimismo en los lugares que no se prevea un lugar para arrojar los residuos por la características propias del lugar o su ubicación geográfica, deberán prever llevar los residuos para arrojarlos posteriormente en un lugar habilitado a tal fin.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: El que destruya, provoque daños, o realice actividades temerarias o peligrosas dentro de los lugares proporcionados por la organización para la estadía y asentamiento de equipos, como así también en lugares aledaños a los mismo, serán penalizados tanto con la quita del total de puntos de la etapa, quita total de puntos del campeonato o la exclusión total a la participación de las actividades que realice La Encrucijada, dependiendo de la gravedad de los mismos. Además de las penalizaciones antes dicha se le obligara a abonar o restituir el daño realizado.

14. RECLAMOS Y APELACIONES

Todo reclamo deberá ser efectuado por escrito y dirigido al director de la prueba. El conjunto de directores será el encargado de decidir qué actitud deberá tomar el director de la prueba.

Todo reclamo deberá presentarse hasta una hora después de entregada la clasificación de la prueba.

15. CLASIFICACIONES

La clasificación final será establecida por suma de tiempos. Aquel que hubiere obtenido el menor tiempo total será proclamado vencedor de la clasificación General, el siguiente será el segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por categoría serán de la misma forma.

En caso de empate se proclamará como vencedor al que hubiere obtenido el mejor tiempo en la última etapa.

En casos que algunos competidores, no completen la totalidad del recorrido de un



especial cronometrado, las posiciones serán determinadas, por la distancia recorrida por cada competidor, de manera tal que el que recorrió más distancia, quedará delante de otro competidor que recorrió menor distancia.

A la finalización de una etapa la organización comunicara una clasificación general oficiosa. Los participantes podrán presentar reclamo.

16. IDENTIFICACIÓN VEHICULOS ORGANIZACIÓN

- a. IDENTIFICACIÓN CP: los vehículos de los controles de paso estarán identificados con cartelería en ambas puertas con la palabra CP y un número negro en fondo amarillo. Pudiendo el CP estar identificado con banderas de LA ENCRUCIJADA.
- b. IDENTIFICACIÓN VEHICULOS ORGANIZACIÓN: Estarán identificados con cartelería en ambas puertas con la palabra ORGANIZACIÓN y un número blanco con fondo rojo.
- c. IDENTIFICACION FOTOGRAFOS OFICIALES: Estarán sus vehículos identificados con cartelería en ambas puertas con la palabra FOTÓGRAFO y un numero blanco con fondo azul.

17. ABREVIATURAS USADAS

RPP: REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

PC: PRUEBA CRONOMETRADA

CH: CONTROL HORARIO

EC: ESPECIAL CRONOMETRADO

CP: CONTROL DE PASO

CD: COMISARIO DEPORTIVO

VTV: VERIFICACION TECNICA VEHICULAR

DP: DIRECTOR DE PRUEBA

DA: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DC: DIRECTOR CRONOMETRISTA

DS: DIRECTOR DE SEGURIDAD

17. RECOMENDACIONES:

- a. Disponer de equipos VHF, con frecuencia 148.100.
- b. Disponer de pala y planchas de atascamiento.

Nota: El Parque Cerrado será también el lugar donde se vivaqueara, no dispondrá de sombras, agua, ni luz eléctrica, por lo tanto es recomendable contar con



generador de electricidad, luces para el alumbrado de cada equipo y en el mismo sentido la provisión de cualquier otro elemento, teniéndose en cuenta que se emplazara en pleno desierto.

El presente reglamento tiene carácter de proyecto, ampliándose en cada temporada a los fines de su actualización y en ajuste a la mayor ecuanimidad, justicia y seguridad posible.

Motos y Cuatris se regirá por el reglamento de la Fememod (Feferacion Mendocina de Motociclismo Deportivo) para la categoría enduro.

18. PUNTAJES:

El puntaje de los competidores será dado por categoría, obteniendo puntos por fecha del puesto 1 al 12 y por especial cronometrado del puesto 1 al 3, conforme el cuadro de puntajes obrante en el presente punto.

El ganador de la fecha es el corredor que obtiene el menor tiempo en la sumatoria de los especiales.

Cada especial otorgara puntos adicionales a los de la fecha entre los puestos 1, 2 y 3.

Para las competencias especiales del campeonato con kilometraje extendido (BAJA-300), el puntaje será el doble de lo estipulado en la tabla de puntos, no así el de los especiales cronometrados.

PUESTO	PUNTOS POR FECHA	PUNTOS ESPECIAL CRONOMETRADO
1	20	3
2	17	2
3	14	1
4	12	
5	10	
6	8	
7	6	
8	5	
9	4	



10	3	
11	2	
12	1	

19. GLOSARIO:

- **FECHA:** COMPRENDIDA POR TODAS LAS ETAPAS Y ESPECIALES CORRESPONDIENTES A ESA FECHA.
- **ETAPA:** SON TODOS LOS ESPECIALES CRONOMETRADOS QUE TRANSCURREN EN UN DIA.
- **ESPECIAL CRONOMETRADO:** PRUEBA CRONOMETRADA CONCRETA.



